JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia, Quindío, veinticuatro (24) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

RADICADO: 630014003006-2021-00564-00

Se pone en conocimiento de las partes para los fines pertinentes, la respuesta emitida por el Pagador de la Policía Nacional frente a la orden de levantamiento de embargo que les comunicó esta judicatura. A.118)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

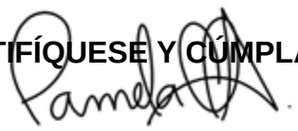

PAMELA QUINTERO ALVAREZ

JUEZ.

(Estado Nro.6 del 25 de enero de 2024)

JSMZ (Carpeta 8)

Firmado Por:

Pamela Quintero Alvarez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3ddfb828afe835dda52dd642a5ad60376e5a46603d4d8b857da14b45a5693102**

Documento generado en 24/01/2024 10:38:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica